



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

POTOSÍ
sin límites
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



ECOLOGÍA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA
Y GESTIÓN AMBIENTAL

NOTA

Se realizó la auditoria correspondiente por parte del órgano interno de control y no se encontraron observaciones, fundamentado bajo la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí. Fracción XXII. *“Auxiliar a las dependencias y entidades de la administración pública en la prevención de irregularidades en los procesos administrativos;”* y en la Fracción XXIII que dice. *“Normar, coordinar y evaluar el desempeño de los órganos internos de control de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y de la Fiscalía General del Estado;”*